



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Disponer el archivo de las actuaciones a través de las cuales tramitó el Concurso N° 75 MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución DGN N° 1469/13, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de Santiago del Estero* (CONCURSO N° 75, MPD), trámite que fuera oportunamente aprobado por Resolución DGN N° 527/15, siendo remitida la terna resultante del mismo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con fecha 20 de abril de 2015.

II. Que los postulantes Dres. Gerardo Balog y Manuel Bonnin presentaron, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, sus renunciaciones al concurso de referencia, con fecha 29 de mayo de 2015 y 21 de agosto de 2018 respectivamente, lo que motivó que, mediante Resolución DGN N° 1556/18 de fecha 18 de octubre de 2018, se dispusiera una nueva integración de terna, la que quedó conformada con los/as Dres./as. Mauricio Gabriel Zambiazco, Mariana Cisneros Billaud y Vanessa Isabel Lucero. Dicha terna fue remitida al Poder Ejecutivo Nacional el día 19 de octubre de 2018.

III. Que el pasado 26 de abril de 2021 se recibieron en la Secretaría de Concursos de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación las renunciaciones al orden de mérito definitivo del referido concurso de los/as Dres./as. Mauricio Gabriel Zambiazco (DNI N° 22.517.019), Mariana Cisneros Billaud (DNI N° 14.754.364), Vanessa Isabel Lucero (DNI N° 24.671.148), Victoria Sánchez Soulié (DNI N° 28.010.367) y María Esther Pinos (DNI N° 24.118.561).

IV. Que, con las renunciaciones recibidas, no existen a la fecha candidatos/as suficientes para poder conformar una terna, por lo que corresponde disponer el archivo de las actuaciones en las que tramitara el concurso para cubrir la vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de Santiago del Estero* (CONCURSO N° 75, MPD).

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones, a través de las cuales tramitó el concurso para la cobertura del cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de Santiago del Estero* (CONCURSO N° 75, MPD), trámite que fuera aprobado por Resolución DGN N° 527/15, de fecha 16 de abril de 2015.

II. HACER SABER lo resuelto precedentemente a los/as interesados/as de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (ANEXO I de la Resolución DGN N° 1244/17 y modificatorias).

III. PONER EN CONOCIMIENTO de la presente al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.